



TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
Contratación de Servicios Complejos
UNFPA/COL/RFQ/24/016_C

OBJETO: El propósito de la convocatoria es la selección de una organización con experiencia en implementación de programas de Educación Integral en Sexualidad (EIS) en el territorio colombiano, para desarrollar ciclo corto de formación en EIS fuera de la escuela dirigido a 50 adolescentes de 14 a 17 años en zona rural y con pertenencia étnica y los diferentes sistemas que les rodean y con quienes interactúan (familia, comunidad e institucionalidad) en el Municipio de Solano del departamento de Caquetá.

El área de cobertura del proyecto es el **Municipio de Solano en el Departamento de Caquetá. El ingreso es Fluvial.**

Nota: Verifique que la propuesta cuente con todos los requisitos mencionados. No se tendrán en cuenta las propuestas incompletas.

A este proceso se pueden presentar organizaciones no gubernamentales que demuestren idoneidad, experiencia y capacidad técnica, logística y gerencial para realizar las actividades y productos requeridos en la siguiente convocatoria. La entidad será responsable del uso eficiente y eficaz de los recursos, así como de la entrega de los resultados acordados de acuerdo con los protocolos de UNFPA.

1. Justificación/Antecedentes

El mandato del actual plan estratégico del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio temprano y forzado. Adicionalmente, en el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF, por sus siglas en inglés) para Colombia 2020-2023 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible identifica como objetivo para el programa de UNFPA en Colombia: contribuir y aumentar y fortalecer la presencia y oferta institucional del Estado en los municipios, incluidos los municipios PDET, con el fin de garantizar los derechos de las poblaciones más afectadas por el conflicto y conseguir la estabilización y la consolidación de los territorios sin dejar a nadie atrás.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU) que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: Cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero Violencias Basadas en Género (VBG) incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.

El acuerdo de cooperación suscrito por el UNFPA con el Gobierno de Colombia expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos



del Consenso de Montevideo, incluyendo las acciones para fortalecer la garantía de derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes. En esta dirección, UNFPA apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales nacionales y locales y del personal de salud para prestar servicios integrados en SSR con calidad (que incluyen la prevención y atención de VIH), con un enfoque de derechos sexuales y reproductivos, diferencial, étnico y de género, centrado en las poblaciones más dejadas atrás.

En este marco, se desarrolla el programa global Educación Integral en Sexualidad -EIS- liderado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA Colombia, con el apoyo y financiación por parte de España y Noruega, el cual busca enseñar y aprender acerca de los aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad con niños, niñas y jóvenes en diferentes territorios del país.

2. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Atender a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta].
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del servicio contratado incluido la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Mantener al equipo de trabajo que presentó en su propuesta durante la ejecución del Contrato/Orden de Compra. Cualquier cambio en el personal que constituye el equipo de trabajo deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato. El nuevo personal deberá corresponder a perfiles iguales o superiores a los presentados inicialmente.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.

3. Objetivos

3.1 General

Desarrollar proceso de implementación de ciclo corto de formación en Educación Integral en Sexualidad para 50 adolescentes de 14 a 17 años de zona rural y con pertenencia étnica y los diferentes sistemas que les rodean y con quienes interactúan (familia, comunidad, escuela e institucionalidad) en el Municipio de Solano, departamento de Caquetá.

4. Alcance



En conjunto con el equipo técnico del UNFPA, la organización elegida debe garantizar los siguientes resultados:

Resultado 1. Ampliar conocimientos sobre los aspectos cognitivos, emocionales, psicológicos y culturales de la Sexualidad en 50 adolescentes de 14 a 17 años en contextos de especial interés como la ruralidad y población indígena; a través de un programa de Educación Integral en Sexualidad, con enfoque de Derechos Humanos, enfoque diferencial y mirada interseccional.

Resultado 2. Fortalecer habilidades de titulares de obligaciones y de responsabilidades del municipio de Solano, departamento del Caquetá y, de esta manera, contribuir a mejorar los distintos canales dispuestos para la garantía de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos que promuevan entornos seguros, equitativos y dignos para el ejercicio de los mismos.

Resultado 3. Posicionar la Educación Integral en Sexualidad como un Derecho Humano, como proceso centrado en los derechos humanos, positivos y centrados en información basada en la evidencia y como herramienta que posibilita ejercer otros derechos.

5. Actividades

Para lograr los resultados mencionados, el socio implementador deberá realizar las siguientes actividades generales:

1. Construir un plan de trabajo en donde se especifiquen las actividades a realizar y las acciones a brindar asistencia por la organización determinadas por el proyecto. Además, debe garantizar el cumplimiento del cronograma correspondiente definido por el equipo técnico de UNFPA, en donde se especifican las actividades a realizar según los Términos de Referencia.
2. Es responsabilidad de la organización elegida el diseño y puesta en marcha de todos los trámites logísticos y administrativos para la planificación, implementación y logro de las actividades, acciones y eventos que el proyecto plantee en sus distintas fases.
3. La organización elegida debe construir un informe de caracterización inicial de la población que permita comprender el territorio desde sus principales acercamientos a Educación Integral en Sexualidad, tasas de fecundidad en la niñez y en la adolescencia, programas activos, mapeo (cartografía social) de actores institucionales y ONG's presentes en el territorio que presten servicios relacionados con la Salud sexual y reproductiva y que realicen procesos en favor de la construcción de paz, número de instituciones educativas, detalles de Población con pertenencia étnica presente en el territorio y otras dinámicas relevantes en el territorio que permitan comprender el contexto de Solano en materia de Salud Sexual y reproductiva y de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.
4. A partir del perfil del facilitador o facilitadora que entregará el UNFPA, la organización elegida debe realizar el proceso de selección en compañía de UNFPA y el proceso de contratación del número de facilitadores que aseguren la implementación efectiva del proyecto.
5. Una vez contratada la totalidad del equipo implementador, la organización elegida será responsable de la gestión operativa y logística para garantizar un taller de formación a las y los facilitadores, con una duración de cinco (5) días en Solano, Caquetá. El componente técnico y pedagógico será co-facilitado con UNFPA.
6. Es responsabilidad de la organización elegida estar articulada con la Universidad del Norte, quien realizará la investigación sobre la implementación del proyecto, reconociendo los instrumentos a aplicar, disponiendo de espacios para la aplicación y habilitando tiempos para



su participación en el desarrollo de actividades propias para la investigación (componente de monitoreo y evaluación). Los instrumentos (I) son:

- I1: Verificación plan de trabajo.
- I2: Entrevista inicial con líder técnico de IP.
- I3: Seguimiento informes mensuales.
- I4: Entrevista a Facilitadores y facilitadoras.
- I5: Pre y post a facilitadores.
- I6: Grupo focal a facilitadores.
- I7: Observación de campo.
- I8: Pre y postest para adolescentes.
- I9: Grupo de discusión con adolescentes participantes.

- Es responsabilidad de la organización elegida el seguimiento y control de las acciones y actividades relacionadas en el plan de trabajo. Las acciones y actividades por ejecutar siempre deben ser coordinadas con el equipo de UNFPA a nivel central.
- Es responsabilidad de la organización elegida cumplir con todos los requerimientos administrativos que el UNFPA establezca para la legalización de los pagos.
- La organización elegida debe recolectar todas las legalizaciones y soportes, los cuales serán revisados y validados por la coordinación del proyecto.
- La organización elegida debe asegurar que todos los insumos/ evidencias y material creado para el programa, deben estar organizados por producto, con nomenclatura clara y dispuestos en carpeta señalada por el UNFPA. De igual manera estas carpetas deben estar actualizadas para asegurar los pagos correspondientes.

<p>Resultado 1:</p> <p>Ampliar conocimientos sobre los aspectos cognitivos, emocionales, psicológicos y culturales de la Sexualidad en adolescentes de 14 a 17 años en contextos de especial interés como la ruralidad y población con pertenencia étnica; a través de un programa de Educación Integral en Sexualidad, con enfoque de</p>	<p>Actividades específicas:</p> <p>Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo asociado al resultado 1, por municipio definido por el equipo técnico de UNFPA, que incluya las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria de adolescentes de 14 a 17 años, logrando inscripción de mínimo 25 adolescentes mujeres y 25 adolescentes hombres. Se debe asegurar la participación del 30% de población con pertenencia étnica. Es clave que en los formularios de inscripción sirvan para la caracterización de población. • Avance en la revisión y adaptación de currículo para adolescentes de 14 a 17 años, el cual será suministrado por UNFPA. Este avance debe resaltar los contenidos básicos iniciales que deben darse durante la formación. • Desarrollo de 28 sesiones (2 semanales) con una duración de <u>3 horas</u> cada una, con 25 adolescentes mujeres entre 14 y 17 años. • Desarrollo de 28 sesiones (2 semanales) con una duración de <u>3 horas</u> cada una, con 25 adolescentes hombres entre 14 y 17 años. • La organización elegida debe asegurar que durante las 28 sesiones se trabaje de manera transversal las normas sociales de género a partir del currículo entregado por el UNFPA. Al finalizar el programa, cada
---	---



<p>Derechos Humanos, enfoque diferencial y mirada interseccional.</p>	<p>grupo (hombres y mujeres) debe hacer entrega de un material intencionado desde el inicio del programa, con un formato escogido por el grupo y construido de manera participativa cuyo principal objetivo será contribuir a la transformación de normas sociales y culturales de género. Ejemplos: serie de videos cortos para difundirse en wp, cápsulas para difundir en IG, guía orientadora) Los insumos que requiera el producto seleccionado deben ser contemplados y reflejados en la propuesta financiera.</p>
<p>Resultado 2:</p> <p>Fortalecer habilidades de titulares de obligaciones y de responsabilidades del municipio de Solano, departamento del Caquetá y, de esta manera, contribuir a mejorar los distintos canales dispuestos para la garantía de Derechos Sexuales y Reproductivos que promuevan entornos seguros, equitativos y dignos para la vivencia de la sexualidad.</p>	<p>Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo asociado al resultado 2, que incluya las siguientes actividades específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento final de currículo para adolescentes de 14 a 17 años. Este ajuste será sujeto a los resultados que arroje el pre test con el grupo de adolescentes y mostrará las principales necesidades de formación. ● El currículo a implementar debe considerar un foco (arte y cultura, TIC´s) Este debe elegirse, a partir de la indagación que se realice con los y las adolescentes. ● Informe de caracterización inicial de la población que permita comprender el territorio desde sus principales acercamientos a Educación Integral en Sexualidad, tasas de fecundidad en la niñez y en la adolescencia, programas activos, <u>mapeo (cartografía social) de actores institucionales y ONG´s presentes en el territorio que presten servicios relacionados con la Salud sexual y reproductiva y que realicen procesos en favor de la construcción de paz</u>, número de instituciones educativas, detalles de Población con pertenencia étnica presente en el territorio y otras dinámicas relevantes en el territorio que permitan comprender el contexto de Solano en materia de Salud Sexual y reproductiva y de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. ● Análisis del plan de desarrollo territorial vigente en materia de salud sexual y reproductiva. (el formato de análisis será entregado por UNFPA) ● Revisión y adaptación de currículo para familias y actores institucionales. (componente básico y hallazgos en la caracterización)



- Desarrollo de 6 sesiones actores institucionales (2 por mes). Garantizar mínimo la participación del sector salud, educación, protección y justicia, a través de la instancia intersectorial que esté funcionando en el municipio. Estas actuaciones deben tener foco en:
 - . Fortalecimiento en DSDR, con énfasis en **transformación de normas sociales y de género** (transversal).
 - . Mostrar resultados de mapeo de oferta para garantía de DSDR (ver en productos de resultado 2) esta acción se dará con decisores y con presencia del UNFPA.
 - . Fortalecimiento de rutas de abordaje integral para violencias basadas en género, con especial énfasis en violencias sexuales.
- Con el acompañamiento del UNFPA, se deben seleccionar, dentro de la oferta nacional 6 juegos que conformen 1 Kit lúdico-pedagógico de Educación Integral en Sexualidad que en conjunto no superen los \$2.000.000 para dejar como insumo a la Secretaría de Educación del municipio. Estos kits deben contemplar el acompañamiento pedagógico respectivo que será responsabilidad del IP contratado y la compra de estos debe estar sujeta a la aprobación del UNFPA.
- Desarrollo de 6 sesiones con familias (2 por mes) articuladas con las escuelas de padres, madres y cuidadores de las Instituciones Educativas mapeadas del municipio. Estas, según la Ley 2025 del 2020, en el artículo 5 **literal E** dentro de los temas a abordar deben promover “La Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo”. Además, en el párrafo de este mismo artículo, se establece que el literal **E** “...deberá contar con un taller exclusivo que permita prevenir y atender la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes desde el interior de las familias”. Es por esta razón que se busca que los encuentros con las familias estén articulados con estos espacios, por lo que se debe garantizar como mínimo la participación de 25 integrantes de las familias por sesión.



Resultado 3:

Posicionar la Educación Integral en Sexualidad, como un Derecho Humano, como proceso centrado en los derechos humanos, positivo y centrado en información basada en la evidencia.

Garantizar el cumplimiento del plan de trabajo asociado al resultado que incluya las siguientes actividades específicas:

- La organización será responsable de diseñar y entregar a UNFPA una estrategia de divulgación digital, con información relevante sobre la EIS previamente acordada con el equipo técnico del proyecto, que incluya parrilla de contenidos para redes sociales como Facebook, Instagram (publicaciones e historias) y X antes Twitter para 3 meses (2 por semana), dentro de la cual se incorporen:
 - Tema(s) a abordar
 - Copies
 - Piezas de comunicación producidas, y previamente validadas por UNFPA, en diversos formatos como: gif, piezas gráficas, videos cortos, datos infográficos) con contenido de EIS con enfoque de construcción de paz.
 - Descripción del tipo de contenido que presentan (educativo, informativo, análisis de información actual, testimonios y avances del proyecto, mensajes que posicionan la EIS, según la evidencia).

Todo lo anterior debe entregarse en formato digital editable y de acuerdo a línea técnica de UNFPA con los logos del UNFPA y el logo de la organización implementadora. (Estas publicaciones deben ser publicadas primero en las redes sociales del UNFPA y luego podrán ser movilizadas en las redes sociales de la organización que implementa)

- Creación de imagen del proyecto que incluya el diseño gráfico-visual, la narrativa de la imagen, y un manual de imagen del proyecto para que:

Previa aprobación de UNFPA, se realice la gestión de diseño, cotización, compra y entrega de un kit de elementos físicos para los y las participantes del programa que incluya:

Kit mujeres: Calzón absorbente o toallas reutilizables, agenda educativa (debe contener insertos con actividades e información relevante), póster creativo para pegar en el cuarto y stickers con mensajes diversos, lapicero con mensaje.

Kit Hombres: Gorra con mensaje, agenda educativa, póster creativo para pegar en el cuarto, stickers con mensajes diversos, lapicero con mensaje.

- Diseño e implementación de una (1) acción de movilización social creativa, disruptiva y con participación activa de las y los adolescentes participantes del proyecto.



- Garantizar un evento de cierre, con la participación de 60 personas (UNFPA hará presencia), creativo, innovador, en el que se promueva el mensaje de la EIS como derecho. La organización debe asegurar aspectos logísticos y operativos del evento.



6. Productos y Entregables

Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo en donde se especifiquen las actividades a realizar y las acciones a brindar asistencia por el IP determinadas por el proyecto incluyendo las acciones relacionadas con la investigación sobre la implementación que realizará la Universidad del Norte. 2. Propuesta previa para la selección de grupo de facilitadores. 3. Informe detallado del proceso de selección. UNFPA participará de la selección de estos y entregará el perfil requerido. 4. Avance de documento siguiendo el formato UNFPA de Currículo ajustado para adolescentes, familias y actores institucionales, teniendo en cuenta los focos sugeridos en los TdR resultado 2. (Componente básico) 5. Relación de kits pedagógicos (juegos) considerados, temática que aborda, población objetivo, empresa que los vende y costo. 6. Análisis del Plan de Desarrollo Vigente en materia de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Salud Sexual y Reproductiva, construcción de paz y Juventud, tanto desde el componente de diagnóstico o análisis de contexto, plan estratégico y plan plurianual de inversiones. 	1 mes	5 días calendario	45%



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
	<p>7. Propuesta de acción de movilización social creativa, disruptiva y con participación activa de las y los adolescentes participantes del proyecto.</p> <p>8. Parrilla de contenidos que especifique tipo de contenido, formato, mensajes clave, periodo de entrega con las especificaciones expuestas en el resultado 3.</p> <p>9. Haber cumplido con la entrega de informes mensuales que cubra el primer pago.</p>			
2	<p>1. Informe de caracterización inicial de la población que permita comprender el territorio desde sus principales acercamientos a Educación Integral en Sexualidad, tasas de fecundidad en la niñez y en la adolescencia, programas activos, <u>mapeo (cartografía social) de actores institucionales y ONG's presentes en el territorio que presten servicios relacionados con la Salud sexual y reproductiva y que realicen procesos en favor de la construcción de paz</u>, número de instituciones educativas, detalles de Población con pertenencia étnica presente en el territorio y otras dinámicas relevantes en el territorio que permitan comprender el contexto de Solano en materia de Salud Sexual y reproductiva y de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.</p> <p>0. A partir de los resultados que arroje el instrumento Pre (suministrado por la Uninorte) entregar el ajuste del currículo. Este ajuste debe darse a la luz de los resultados del test. (componente que refleja las necesidades de formación).</p>	2 meses y medio		45%



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
	<p>0. Paso a paso (en esquema) del proceso de convocatoria y selección de participantes y base de datos con datos como nombre completo, documento de identidad, edad, sexo, identidad de género, nivel escolar actual, pertenencia étnica, discapacidad, lugar de nacimiento, si hace parte de un grupo de especial atención, si es madre o padre.</p> <p>0. Información que contenga diseño visual y narrativa de la imagen (evidencias de la participación de adolescentes y <i>look and feel</i> del proyecto. Este material debe aprobarse de forma escrita vía E-mail desde el UNFPA para ser impreso y producido, y entregado a los y las participantes. La cobertura será determinada por el presupuesto disponible.</p> <p>0. Propuesta de material a realizar por cada grupo de adolescentes, para visibilizar y contribuir a la transformación de las normas sociales de género identificadas en el municipio. (ver última actividad de resultado 1)</p> <p>0. Propuesta de evento de cierre, con la participación de 80 personas. Este debe ser creativo, innovador, en el que se promueva el mensaje de la EIS como derecho. El IP debe asegurar aspectos logísticos y operativos del evento.</p> <p>0. Haber cumplido con la entrega de informes mensuales que cubra el segundo pago.</p>			



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
3	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evidencia de entrega de Kits para participantes. 2. Evidencia de entrega y acompañamiento pedagógico para el uso de juegos. 3. Memorias de cada sesión con adolescentes. (Desarrollo de la sesión, incluir cambios que se hicieron respecto a la pauta metodológica, Principales inquietudes, aportes, preguntas de las y los participantes, Aprendizajes: qué funcionó y qué haría diferente Análisis de aprendizajes durante cada sesión) 4. Memorias de cada sesión con Familias. (Desarrollo de la sesión, incluir cambios que se hicieron respecto a la pauta metodológica, Principales inquietudes, aportes, preguntas de las y los participantes, Aprendizajes: qué funcionó y qué haría diferente Análisis de aprendizajes durante cada sesión) Imprescindible: que en los datos estén los números telefónicos. 5. Memorias de cada sesión con actores institucionales. Informe para tomadores de decisiones que muestre las Rutas de Atención actuales, las barreras, y recomendaciones para la garantía de implementación de estas. El diseño metodológico puede ser propuesto por el IP para el cumplimiento de los objetivos propuestos en estas sesiones. <p>Discriminar: Formación en DSDR a actores institucionales Fortalecimiento de la ruta de atención integral</p>	4 meses		10%



Producto No.	Descripción	Tiempo de entrega	Tiempo de revisión	Porcentaje del servicio/ consultoría
	<p>Acción de incidencia con tomadores de decisiones (en este encuentro UNFPA hará presencia).</p> <p>0. Evidencia (listados de asistencia y material audiovisual mínimamente) de la implementación de la acción de movilización social.</p> <p>0. Evidencia (listados de asistencia y material audiovisual mínimamente) de la implementación del evento de cierre.</p> <p>0. Entrega de producto por grupo, previsto al inicio del programa para contribuir a la transformación de normas sociales de género (ver última actividad del resultado 1)</p> <p>0. Back up de información en carpetas nombradas.</p> <p>0. Haber cumplido con la entrega de informes mensuales que cubra el tercer pago.</p>			

7. Insumos

La organización elegida debe contar dentro del talento humano con los siguientes perfiles:



- Es indispensable demostrar la existencia de un equipo contable y administrativo con capacidad de gestionar, hacer seguimiento y legalizar los recursos dados de asesoría, seguimiento y control a la entrega y posterior legalización de los recursos desembolsados.
- Es indispensable demostrar la existencia de una persona encargada de las comunicaciones del presente proyecto.

*La composición del equipo mencionado anteriormente, hace parte del % de costos de operación por parte de la organización, en la propuesta económica no se deben incluir talento humano a los mencionados en este apartado de los Términos de referencia.

Por parte del Fondo de Población de las Naciones Unidas se entregará:

1. Perfil de facilitador para proceso de EIS
2. Currículo para adolescentes de 14 a 17 años
3. Currículo para familias
4. Currículo para comunidades
5. Currículo para adolescentes

8. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del Contrato será de **4 meses y medio** a partir de la fecha de firma.

9. Lugar de ejecución

El contrato será ejecutado en el municipio de **Solano, departamento de Caquetá.**

10. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

El IVA y otros impuestos hacen parte de la Orden de Compra, sin embargo, se deben discriminar de manera separada.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.



11. Evaluación técnica de las propuestas

11.1 Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

11.2 Etapa 2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La metodología de evaluación será por el método de análisis acumulativo ponderado, en la cual se evalúa las ofertas de los oferentes y se conceden puntos de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los criterios definidos en los presentes TdR de la siguiente forma:

Crterios	[A] Puntos máximo s	[B] Puntos obtenidos por oferente	[C] Peso (%)	[B] × [C] = [D] Puntos totales
Enfoque técnico, creatividad y apuesta estratégica para cumplir los objetivos del proyecto	100		40%	
Plan de trabajo detallado/escalas de tiempo dadas en la propuesta y su adecuación para cumplir con los objetivos del proyecto	100		35%	
Perfil de la empresa y relevancia para el Proyecto.	100		25%	
Total general Todos los criterios			100%	

Se utilizará la siguiente escala de puntuación para garantizar una evaluación objetiva:

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de Referencia con base en la evidencia incluida en la Oferta presentada	Puntos de 100
Supera significativamente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requerimientos	70 – 79
Cumple parcialmente con los requisitos.	1 – 69
No cumple con los requisitos o no se proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

11.2.1 Enfoque técnico y, metodológico

El oferente deberá describir detalladamente en un documento de máximo cinco (3) páginas cómo tiene previsto abordar y cumplir las actividades establecidas para la ejecución del objeto del servicio/consultoría y el cumplimiento de los objetivos del proyecto. Lo anterior, tomando en consideración el tiempo de ejecución y las actividades a realizar.



11.2.2 Plan de Trabajo Propuesto

El oferente deberá proporcionar un cronograma con el plan de trabajo propuesto informando detalladamente la secuencia de actividades de acuerdo a estos TdR y el periodo de tiempo estimado en su desarrollo, así como las medidas de control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los objetivos de proyecto.

11.2.3 Experiencia del oferente:

El oferente deberá acreditar mínimo [indicar en cuantos contratos] contrato u órdenes de compra con objeto y/o alcance en [indicar el objeto y/o alcance, por ejemplo “objeto similar a la presente convocatoria”], ejecutados a satisfacción dentro de los últimos [indicar número de años] por un valor de [indicar el valor en pesos, o como porcentaje de la oferta económica, ejemplo 50% de la cotización].

El oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

11.2.4 Perfil de la empresa

El oferente deberá incluir el Perfil de la compañía en un documento de no más de cinco (5) páginas con la descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones de calidad, registros de patentes, certificados de sostenibilidad, acreditaciones, etc.

11.3 Evaluación de oferta económica

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [50-70] puntos en la evaluación técnica.

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.
- Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las



justificaciones o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

11.4 Puntaje económico

La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignan al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

Puntaje financiero =	Cotización más baja (\$)	X 100 (puntaje máximo)
	Cotización que se está puntuando (\$)	

12. Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

Puntaje total = [70%] Puntaje técnico + [30%] Puntaje financiero.

13. Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente o que los oferentes alcancen una puntuación distinta a la alcanzada con la información presentada a la fecha de cierre.

14. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará el contrato al oferente que haya obtenido la puntuación general más alta después de añadir la puntuación de la propuesta técnicas y económica, además, verificado que el oferente cuenta con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato.

15. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal (Certificado de Cámara de Comercio vigente, no mayor a 30 días de expedido).
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días de expedido.
- RUT, no mayor a 30 días de expedido.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos para la evaluación técnica.

16. Validez de la oferta



La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.

17. Forma de Pago

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato/Orden de Compra de la siguiente manera:

- Un primer pago por el [45%] del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción de los entregables correspondientes al producto No. 1 solicitado en los presentes TdR.
- Un segundo pago por el [45%] del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción de los entregables correspondientes al producto No. 2 solicitado en los presentes TdR.
- Un tercer pago por el [10%] del valor correspondiente al total del Contrato a la entrega y recibo a satisfacción de los entregables correspondientes al producto No. 2 solicitado en los presentes TdR.

18. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.


La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo comprascolombia.group@unfpa.org

19. Supervisión

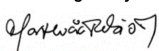
La supervisión de la Orden de Compra estará a cargo de María Isabel Cardona García, coordinadora del programa de Educación Integral en Sexualidad (EIS) del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

- Fin -

Solicita:

DocuSigned by:

931D9E52E202474
Nombre: María Isabel Cardona García
Cargo: coordinadora del programa de Educación Integral en Sexualidad (EIS)

Vo. Bueno:

DocuSigned by:

A01EF91164C04F1...
Nombre: Martha Lucía Rubia Mendoza
Cargo: Representante Auxiliar UNFPA

Aprueba:



DocuSigned by:

Luis Mora

5DA53B172EF44AC...

Nombre: Luis Mora

Cargo: Representante Residente

Fecha: 03-Jul-2024

^{DS}
DCZ